

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35677 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 293/2014 6.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del Concurso y CIF.- MASTER KEY, S.A., CIF A58447186.

Fecha del auto de conclusión.- 5 de abril de 2016.

Acuerdo la conclusión del concurso de MASTER KEY, S.A., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 13 de abril de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160046003-1